

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00006311

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

65969

TOTAL CAPITAL SOCIAL

3.840'000.000

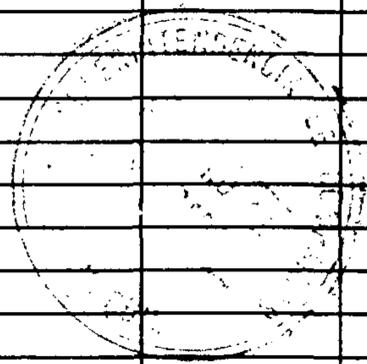
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991193561001 RAZON SOCIAL **PRADILLA S.A.**

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ASPIAZU ESTRADA ANDRES	ECUATORIANA	0904209210		576.000	576'000.000
2	ROLTEC S.A.	ECUATORIANA	0991432418001		1'152.000	1.152'000.000
3	ORTEGA FENNER RENATO	ECUATORIANA	1704293693		1'152.000	1.152'000.000
4	ORLANDINI DIEBOS BIANCA	ITALIANA	090719107-6	4	576.000	576'000.000
5	ASPIAZU ESTRADA ROBERIO	ECUATORIANA	0902509694		384.000	384'000.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 ABR 1999



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ABRIL 29 DE 1999
 Lugar y fecha de presentación

TOTAL 3.840'000.000

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL